

12001 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Francia.*

Por Orden CTE/739/2003 (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril), se convocaba, entre otros, el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Francia, para el periodo 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el apartado undécimo de la Orden de la convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la convocatoria, ha resuelto:

Conceder 54 ayudas a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 541.900 Euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Francia de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo, que se librarán en dos anualidades, de la forma siguiente:

Año 2004: 270.976 Euros.

Año 2005: 270.924 Euros.

Los pagos efectivos de las subvenciones para el ejercicio de 2005 quedan supeditados a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

El gasto resultante será imputado a los créditos 20.10.800X.711, 20.10.542M.740, 20.10.542M.750, 20.10.542M.760 y 20.10.542M.780 de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2004 y 2005, y su importe será librado a los Centros de I+D relacionados en el Anexo I.

Dado que el periodo de ejecución del programa es de dos años, los remanentes de la primera anualidad (2004) podrán utilizarse durante la segunda anualidad (2005), quedando obligados los organismos perceptores a reintegrar al Tesoro el remanente de la Acción, una vez concluida ésta.

Los Centros de I+D perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de tres meses a contar desde su percepción.

La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y con lo establecido en el apartado decimoséptimo.5 de la citada Orden de convocatoria.

Excepcionalmente, la Dirección General de Investigación podrá autorizar, previa solicitud motivada del Centro de I+D beneficiario de la Acción, la ampliación de la fecha final de ejecución de la misma hasta el 30 de junio de 2006. Dicha solicitud deberá efectuarse antes del 30 de septiembre de 2005.

Los Centros de I+D beneficiarios presentarán, en los tres meses siguientes a la finalización de la Acción Integrada, la Memoria Final de las actividades subvencionadas, que incluirá la memoria económica del gasto ejecutado, de acuerdo con el apartado decimoséptimo de la Orden de convocatoria. Dicha Memoria deberá ir acompañada, en el caso de que haya habido remanente al finalizar el periodo de ejecución de la Acción, de la Carta de Pago correspondiente al reintegro del citado remanente al Tesoro.

Cualquier modificación en las condiciones y destino final de las ayudas deberá ser autorizada, previa solicitud justificada del Centro de I+D beneficiario, por el Director General de Investigación, en virtud de la delegación del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica.

Contra la presente Resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 16 de abril de 2004.—La Directora general, Matilde Sánchez Ayuso.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Formación y Movilidad del Personal Investigador y Subdirector General de Gestión Económica.

ANEXO I

ACCIONES INTEGRADAS HISPANO-FRANCESAS/CONVOCATORIA 2003

Anexo I: Acciones subvencionadas

Investigador español	Centro español	Referencia	Investigador francés	Organismo francés	Año 2004	Año 2005
<i>CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS</i>						
ANDREU MORALES, JOSE MANUEL.	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB).	HF2003-0249	PEYROT, VICENT.	CNRS.	3.600	3.600
CERNICHARO QUINTANILLA, JOSE.	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA (IEM).	HF2003-0293	FEAUTRIER, NICOLE.	CNRS.	5.202	5.202
FERERES CASTIEL, ALBERTO.	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES (CCMA).	HF2003-0318	BLANC, SETPHANE.	INRA-CNRS.	3.200	3.200
FRAXEDAS CALDUCH, JORDI.	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA (ICMB).	HF2003-0292	FOURMIGUE, MARC.	CNRS.	4.800	4.800
GARCIA PRADA, OSCAR.	INSTITUTO DE MATEMATICAS Y FISICA FUNDAMENTAL (IMAFF).	HF2003-0264	BIQUARD, OLIVIER.	UNIVERSITE LOUIS PASTEUR.	5.202	5.202
GOGORCENA AOIZ, MARIA YOLANDA.	ESTACION EXPERIMENTAL DE AULA DEI (EAD).	HF2003-0273	OLLAT, NATHALIE.	INSITUT NATIONAL DE RECHERCHE AGRONOMIQUE (INRA).	5.202	5.202
GOMEZ GARCIA, DIEGO.	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS).	HF2003-0272	DOUIN, JOEL.	CENTRE NATIONAL DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE (CNRS).	5.202	5.202
HORMAZA UROZ, JOSE IGNACIO.	ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA (EELM).	HF2003-0266	ROGER, JEAN-PAUL.	PARC NATIONAL DE PORT-CROS.	5.202	5.202
MARIN PARRA, OSCAR.	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS.	HF2003-0314	GAREL, SONIA.	INSERM.	5.202	5.202
POLO SANCHEZ, ALFREDO.	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES (CCMA).	HF2003-0309	ANDREUX, FRANCIS.	UNIVERSITE DE BOURGOGNE, DJON.	5.200	5.200
RODRIGUEZ GONZALEZ-ELIPE, AGUSTIN.	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS).	HF2003-0284	GIRARDEAU, THIERRY.	UNIVERSIDAD POITIERS.	5.202	5.202

Investigador español	Centro español	Referencia	Investigador francés	Organismo francés	Año 2004	Año 2005
VEINTEMILLAS VERDAGUER, SABINO.	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM).	HF2003-0283	HERLIN-BOIME, NATALIE.	COMMISSARIAT A L'ÉNERGIE ATOMIQUE (CEA).	5.202	5.202
Total					58.416	58.416
<i>INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES</i>						
GARCIA MAS, JORDI.	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES.	HF2003-0176	DOGIMONT, CATHERINE.	INRA.	5.202	5.202
Total					5.202	5.202
<i>INSTITUT RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU</i>						
GELPI SABATER, CARMEN.	INSTITUT RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU.	HF2003-0146	KROL, ALAIN.	CNRS.	5.100	5.100
Total					5.100	5.100
<i>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA</i>						
FREIXES SANJUAN, TERESA.	FACULTAD DE DERECHO.	HF2003-0040	ROUSSEAU, DOMINIQUE.	UNIVERSITE MONTPELLIER I.	5.000	5.000
NICOLAU REIG, MARCELO.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0033	MATTEL, JEAN FRANÇOIS.	UNIVERSITE PAUL SABATIER (TOULOUSE 3).	5.202	5.202
Total					10.202	10.202
<i>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID</i>						
ALVAREZ DE MIRANDA DE LA GANDARA, PEDRO.	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.	HF2003-0261	ETIENVRE, FRANÇOISE.	UNIVERSITE PARIS III-SORBONNE NOUVELLE.	5.202	5.202
CAMARERO DE DIEGO, JULIO.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0173	VOGEL, JAN.	CENTRE NATIONALE DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE.	5.200	5.200
ERREA RUIZ, LUIS FERNANDO.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0171	PONS, BERNARD.	CNRS.	5.202	3.150
LOPEZ QUIROGA, JORGE.	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.	HF2003-0107	PERIN, PATRICK.	UNIVERSIDAD DE CAEN.	5.202	5.202
VAZQUEZ SUAREZ, JUAN LUIS.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0121	DOLBEAULT, JEAN.	UNIVERSITE PARIS-DAUPHINE.	5.200	5.200
Total					26.006	23.954
<i>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</i>						
ORTEGA GOMEZ, FRANCISCO.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.	HF2003-0093	LANGEVIN, DOMINIQUE.	UNIVERSITE PARIS SUD-CNRS.	5.202	5.202
PALACIOS ESTREMEIRA, DAVID.	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA.	HF2003-0191	THOURET, JEAN CLAUDE.	UNIVERSITE BLAISE PASCAL CLERMONT II.	5.202	5.202
Total					10.404	10.404
<i>UNIVERSIDAD DE BARCELONA</i>						
ALBALAT RODRIGUEZ, RICARDO.	FACULTAD DE BIOLOGIA.	HF2003-0020	ESCRIVA, HECTOR.	CNRS.	5.000	5.000
CASCANTE SERRATOSA, MARTA.	FACULTAD DE QUIMICA.	HF2003-0087	LINDLEY, NICOLAS D.	CNRS.	5.202	5.202
HOMS MARTI, NARCISO.	FACULTAD DE QUIMICA.	HF2003-0218	DALMON, JEAN-ALAIN.	CNRS.	5.202	5.202
IGNES MULLOL, JORDI.	FACULTAD DE QUIMICA.	HF2003-0217	OSWALD, PATRICK.	CNRS.	5.202	5.202
PEREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO.	FACULTAD DE FISICA.	HF2003-0072	BONAFOS, CAROLINE.	CNRS.	5.202	5.202
SANZ SOLE, MARTA.	FACULTAD DE MATEMATICAS.	HF2003-0006	MILLET, ANNIE.	UNIVERSITE PARIS I.	5.202	5.202
Total					31.010	31.010
<i>UNIVERSIDAD DE CANTABRIA</i>						
BARREIRO VILAS, RITA BELEN.	INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA (IFC).	HF2003-0163	DELABROUILLE, JACQUES.	CENTRE NATIONAL DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE INST. PHYSIQUE.	5.202	5.202
GONZALEZ VEGA, LAUREANO.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0035	LOMBARDI, HENRI.	UNIVERSITE DE FRANCHE-COMTE.	5.202	5.202
Total					10.404	10.404

Investigador español	Centro español	Referencia	Investigador francés	Organismo francés	Año 2004	Año 2005
<i>UNIVERSIDAD DE GRANADA</i>						
GONZALEZ CABALLERO, FERNANDO.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0207	BOSSIS, GEORGES.	UNIVERSITE DE NICE-SOPHIA ANTIPOLIS.	5.200	5.200
Total					5.200	5.200
<i>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</i>						
ALVAREZ LEON, LUIS.	FACULTAD DE INFORMATICA.	HF2003-0136	DERICHE, RACHID.	INRIA SOPHIA-ANTIPOLIS.	5.202	5.202
Total					5.202	5.202
<i>UNIVERSIDAD DE LLEIDA</i>						
MARTIN BELLOSO, OLGA.	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA.	HF2003-0031	VOROVIEV, EUGENE.	UNIVERSITE DE TECHNOLOGIE DE COMPIEGNE.	5.200	5.200
Total					5.200	5.200
<i>UNIVERSIDAD DE OVIEDO</i>						
BLANCO VIEJO, CECILIO JOSE.	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS. GJON.	HF2003-0155	ZISSIS, GEORGE.	UNIVERSIDAD DE PAUL SABATIER DE TOULOUSE.	5.202	5.202
Total					5.202	5.202
<i>UNIVERSIDAD DE SALAMANCA</i>						
MONTE RIO, MARIA JESUS.	FACULTAD DE FARMACIA.	HF2003-0089	CASSIO, DORIS.	INSERM-UNIVERSITE PARIS-SUD.	5.202	5.202
Total					5.202	5.202
<i>UNIVERSIDAD DE SEVILLA</i>						
FERNANDEZ CARA, ENRIQUE.	FACULTAD DE MATEMATICAS.	HF2003-0298	DUPAIX, CEDRIC.	UNIVERSITE DE FRANCHE-COMTE. CNRS.	5.200	5.200
ODRIOZOLA GORDON, JOSE ANTONIO.	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS).	HF2003-0247	CARPENA, JOELLE.		5.202	5.202
RODRIGUEZ RUBIO, FRANCISCO.	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.	HF2003-0237	CANUDAS DE WIT, CARLOS.	INSTITUT NATIONAL POLYTECHNIQUE DE GRENOBLE (INPG).	5.202	5.202
VENTOSA UCERO, ANTONIO.	FACULTAD DE FARMACIA.	HF2003-0238	FRANCETIC, OLIVERA.	INSITUT PASTEUR.	5.202	5.202
Total					20.806	20.806
<i>UNIVERSIDAD DE VALENCIA</i>						
FABREGAT LLUECA, JUAN BAUTISTA.	OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE VALENCIA.	HF2003-0174	HUBERT, ANNE-MARIE.	OBSERVATOIRE DE PARIS.	5.202	5.202
GOMEZ GARCIA, CARLOS JOSE.	INSTITUTO DE CIENCIA MOLECULAR.	HF2003-0258	TRIKI, SMAIL.	UNIVERSITE DE BRETAGNE OCCIDENTALE.	5.202	5.202
MARTINEZ CORRAL, MANUEL.	FACULTAD DE FISICA.	HF2003-0257	BOYER, GILBERT.	ECOLE POLYTECHNIQUE DE PARIS.	5.202	5.202
PAMBLANCO RODRIGUEZ, MERCEDES.	FACULTAD DE BIOLOGIA.	HF2003-0170	GELI, VINCENT.	CNRS.	2.000	4.000
Total					17.606	19.606
<i>UNIVERSIDAD DE VALLADOLID</i>						
CAMPILLO LOPEZ, ANTONIO.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0214	CASSOU-NOGUES, PIERRETTE.	UNIVERSITE DE BORDEAUX I.	5.202	5.202
DELGADO DE LA MATA, FELIX.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0048	TEISSIER, BERNARD.	CNRS.	5.202	5.202
RULL PEREZ, FERNANDO.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0021	DUBESSY, JEAN.	UNIVERSITE HENRY POINCARÉ.	5.202	5.202
Total					15.606	15.606
<i>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</i>						
SERRANO OSTARIZ, JOSE LUIS.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0116	GUITTARD, FREDERIC.	UNIVERSIDAD NICE-SOPHIA ANTIPOLIS.	5.202	5.202
Total					5.202	5.202
<i>UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</i>						
NO SANCHEZ, MARIA LUISA.	FACULTAD DE CIENCIAS.	HF2003-0187	CAILLARD, DANIEL.	CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE CIENTIFIQUE.	5.050	5.050
Total					5.050	5.050

Investigador español	Centro español	Referencia	Investigador francés	Organismo francés	Año 2004	Año 2005
<i>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA</i>						
BOIXAREU VILAPLANA, MERCEDES.	FACULTAD DE FILOLOGIA.	HF2003-0179	SALAUN, SERGE.	UNIVERSITE PARIS III SORBONNE NOUVELLE.	5.202	5.202
Total					5.202	5.202
<i>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA</i>						
HUERTA CERZUELA, ANTONIO.	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.	HF2003-0041	PIJAUDIER-CABOT, GILLES.	ECOLE CENTRALE DE NANTES.	5.202	5.202
Total					5.202	5.202
<i>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID</i>						
BENAVENTE BARZANA, MELENA.	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS.	HF2003-0221	DAVID, JACQUES.	INRA.	4.500	4.500
Total					4.500	4.500
<i>UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI</i>						
CLAVER CABRERO, MARIA DEL CARMEN.	FACULTAD DE QUIMICA.	HF2003-0024	PHILIPPOT, KARINE.	CNRS.	3.850	3.850
FABREGAT LLANGOSTERA, AZAEL.	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA QUIMICA.	HF2003-0003	LEGRAND, JACK.	LABORATOIRE GEPEA, UNIVESIDAD DE NANTES.	5.202	5.202
Total					9.052	9.052
TOTAL					270.976	270.924

12002 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España e Italia.*

Por Orden CTE/739/2003 (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril), se convocaba, entre otros, el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España e Italia, para el periodo 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el apartado undécimo de la Orden de la convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la convocatoria, ha resuelto:

Conceder 35 ayudas a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 335.724 Euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Italia de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo, que se librarán en dos anualidades, de la forma siguiente:

Año 2004: 175.586 Euros.

Año 2005: 160.138 Euros.

Los pagos efectivos de las subvenciones para el ejercicio de 2005 quedan supeditados a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

El gasto resultante será imputado a los créditos 20.10.800X.711, 20.10.542M.740, 20.10.542M.750, 20.10.542M.760 y 20.10.542M.780 de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2004 y 2005, y su importe será librado a los Centros de I+D relacionados en el Anexo I.

Dado que el periodo de ejecución del programa es de dos años, los remanentes de la primera anualidad (2004) podrán utilizarse durante la segunda anualidad (2005), quedando obligados los organismos perceptores a reintegrar al Tesoro el remanente de la Acción, una vez concluida ésta.

Los Centros de I+D perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de tres meses a contar desde su percepción.

La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y con lo establecido en el apartado decimoséptimo.5 de la citada Orden de convocatoria.

Excepcionalmente, la Dirección General de Investigación podrá autorizar, previa solicitud motivada del Centro de I+D beneficiario de la Acción, la ampliación de la fecha final de ejecución de la misma hasta el 30 de junio de 2006. Dicha solicitud deberá efectuarse antes del 30 de septiembre de 2005.

Los Centros de I+D beneficiarios presentarán, en los tres meses siguientes a la finalización de la Acción Integrada, la Memoria Final de las actividades subvencionadas, que incluirá la memoria económica del gasto ejecutado, de acuerdo con el apartado decimoséptimo de la Orden de convocatoria. Dicha Memoria deberá ir acompañada, en el caso de que haya habido remanente al finalizar el periodo de ejecución de la Acción, de la Carta de Pago correspondiente al reintegro del citado remanente al Tesoro.

Cualquier modificación en las condiciones y destino final de las ayudas deberá ser autorizada, previa solicitud justificada del Centro de I+D beneficiario, por el Director General de Investigación, en virtud de la delegación del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica.

Contra la presente Resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 17 de abril de 2004.—La Directora general, Matilde Sánchez Ayuso.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Formación y Movilidad del Personal Investigador y Subdirector General de Gestión Económica.